

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9061** *NISSENA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 147/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Brahim Ben Addi, contra la empresa Nissena Construcciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 16 de abril de 2009, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 9.244,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de abril de 2009.- El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A090026401-1